

Rec 196

INFORME DE COMISARIO DE ELECTROQUIL S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1996

Ref. Resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías R.O. 44 de 13 de octubre de 1992.

He procedido a la revisión y comprobación de los Estados y Situación Financiera y Resultados, Registros Contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas económico Administrativas de la Compañía, correspondiente al ejercicio que se indica anteriormente, en base a lo cual puedo certificar lo siguiente:

1.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.- La administración ha dado cumplimiento cabal de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias y de las recomendaciones por la Junta General y del Directorio.

2.- CONTROL INTERNO.- El correcto manejo de los activos tangibles de la empresa, están garantizados por su recomendable control interno.

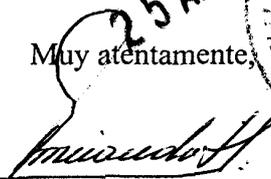
3.- CONFIABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS.- Puedo aseverar, que las cifras constantes en los Estados Financieros y Resultados, con coincidentes con las registradas en los respectivos libros de contabilidad, y que estos son llevados con las normas que recomienda la técnica contable.

En resumen, los indicadores financieros son:	1995	1996
MARGEN UTILIDAD BRUTA (%)	43.57	56.81
MARGEN UTILIDAD OPERACIONAL (%)	(05.09)	(16.83)
MARGEN FLUJO DE CAJA (%)	18.47	0.86
RENTABILIDAD NETA S/PATRIMONIO (%)	(01.66)	(5.95)
RENTABILIDAD NETA S/ACTIVO (%)	(01.11)	(1.57)

4.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.- En el desempeño como Comisario de la Empresa, he dado cumplimiento a las recomendaciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías, sin objeciones que presentar.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Muy atentamente,


ALFONSO MIRANDA HIDALGO
COMISARIO PRINCIPAL

